

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Trámite: Repoblamiento de Tilapia en vasos lacustres. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Inspección y Movilización Ganadera. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Granja Productora de postlarvas de langostinos en Carrizal Guerrero. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Ganado menor a nivel traspato y ajuar para acémilas. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Fondo de contingencias, mejoramiento genético y repoblamiento de ganado. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Fomento a la producción de huevo. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Apoyo a productores agropecuarios para la adquisición de paquetes tecnológicos. Acción: Eliminar Trámite: Apoyo a productores para la integración de los mercados, fomento a las exportaciones y comercialización de productos agropecuarios. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Apoyo al proyecto puesta en marcha del silo de granos básicos en la Unión de Ejidos Sur-Poniente U. de E. de R. L. de Mazatepec. Acción comprometida: Eliminar Trámite: Apoyo económico a productores de granos básicos y caña de azúcar para la adquisición de fertilizante químico 2019. Acción comprometida: Eliminar</p>
------------------------------------	--





MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Trámite: Apoyo económico a productores del Ejido de Jojutla para la construcción de bodega de almacenamiento para granos básicos.
Acción comprometida: Eliminar

Trámite: Apoyo económico a productores para la producción orgánica en el Estado de Morelos.
Acción comprometida: Eliminar

Trámite: Mantenimiento de la red de estaciones Agroclimatológicas de Morelos.
Acción comprometida: Eliminar

Trámite: Programa de concurrencia con las Entidades Federativas (Componente: Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas).
Acción comprometida: Eliminar

Trámite: Programa de apoyos a pequeños productores Componente Infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.
Acción: Eliminar

Trámite: Padrón de productores del Estado.
Acción comprometida: Eliminar

Trámite: Programa de apoyos a pequeños productores (Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva).
Acción comprometida: Eliminar

Trámite: Establecimiento de Módulos demostrativos para producción de hortalizas y frutales en el Estado de Morelos.
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Central Maquinaria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2021.
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola) 2021.
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Guías de Tránsito de Ganado, Productos y Subproductos.
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: **Constancias de Productor Engordador o Acopiador y/o Rastro.**
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Programa para el Fondo de Aseguramiento y Contingencia 2021 en el Estado de Morelos
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Programa de Administración de riesgos Agroclimáticos 2021 en el Estado de Morelos.
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021 en el Estado de Morelos.
Acción comprometida: Inscribir

Trámite: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (salud animal y sanidad acuícola y pesquera).
Acción comprometida: Modificar, el nombre del trámite, dice: **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (salud animal y sanidad acuícola y pesquera).**



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>Debe decir: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (salud animal y sanidad acuícola) 2021. Trámite: Financiamiento agropecuario y rural. Acción comprometida: Modificar el nombre del trámite, dice: Financiamiento Agropecuario y Rural, debe decir: Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021 en el Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Cumplidos al 100%.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

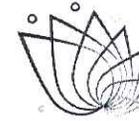
Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Derivado de la revisión al Registro Estatal de Trámites y Servicios, se ha verificado que es necesario realizar algunas modificaciones a los trámites que a continuación se describen:

- Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021 en el Estado de Morelos.**
- Programa para el Fondo de Aseguramiento y Contingencia 2021 en el Estado de Morelos.**
- Programa de Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021 en el Estado de Morelos.**
- Programa para el Seguimiento al Financiamiento en el Estado de Morelos.**
- Establecimiento de Módulos demostrativos para producción de hortalizas y frutales en el Estado de Morelos.**



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Establecimiento de Módulos demostrativos para producción de hortalizas y frutales en el Estado de Morelos. U. A. Responsable: Oficina del Secretario.</p>	<p>1.-Simplificación de formatos. 2.-Atender la solicitud y dar respuesta positiva o negativa en un término de 30 días naturales.</p>	<p>Con número de oficio SDA/0156/2021, se solicitó ante la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección General de Gestión para Resultados, la modificación al nombre del Programa, por el de: Programa de Acopio y Comercialización de Maíz Grano en el estado de Morelos.</p> <p>Oficio de autorización de suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda Núm. SH/PPP/DGPPG/1794-GH/2021 con fecha 16 de agosto de 2021.</p> <p>Con oficio número SH/PPP/DGPPG/2026-GH/2021 la Secretaría de Hacienda, autoriza proyecto de inversión.</p>
<p>Programa Central Maquinaria de La Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2021. U. A. Responsable: Oficina del Secretario.</p>	<p>1.-Simplificación de formatos. 2.-Atender la solicitud y dar respuesta positiva o negativa en un término de 15 días hábiles.</p>	<p>A la fecha se han recibido 50 solicitudes, de las cuales al 100% se les dio respuesta positiva o negativa, en un lapso no mayor a 15 días naturales. Actualmente se están atendiendo contingencias y apoyo en zonas de desastre en los municipios de Tlayacapan, Yautepec y Hueyapan.</p>
<p>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Sanidad vegetal e Inocuidad Agrícola) 2021. U.A. Responsable: Dirección General de Agricultura y Agroindustria.</p>	<p>1.-Se intensificarán las campañas para responder con mayor oportunidad a los productores. 2.-Se duplicarán las sesiones del Comité, para llevar un control más puntual y oportuno en el Estado.</p>	<p>1.- Se tiene establecida de manera permanente en todo el estado, la Campaña de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria para detectar oportunamente alguna incursión de plagas reglamentadas ausentes de México, mediante la vigilancia activa y pasiva.</p>



MORELOS
2018 - 2024

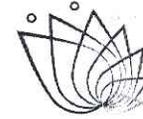


**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>3.-Se ampliará la cobertura de atención en un 20%.</p> <p>4.-Se reducirán los tiempos de espera para la entrega de resultados de las campañas.</p> <p>5.-Dar atención inmediata a solicitud de pago, para agilizar el trámite ante el Fideicomiso de Fondo de Fomento Agropecuario, Planeación y Evaluación, siempre y cuando se tenga suficiencia presupuestal.</p>	<p>Se operan campañas fitosanitarias con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas que afectan a los cultivos de maíz, arroz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada.</p> <p>Mediante el Programa de Inocuidad Agrícola, se implementan medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en la producción primaria de vegetales.</p> <p>2.-Se realizan reuniones de seguimiento en la instancia ejecutora, de igual forma se agendan reuniones con el Comité de Adquisiciones y Servicios para dar cumplimiento a los procesos de compras, además se participa en las reuniones de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, donde entre otros puntos se validan los informes de avances físicos financieros de los diferentes proyectos de acuerdo a lo que enmarcan las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.</p> <p>3.- Las ampliaciones de metas al 20 % no fue posible dado la suficiencia presupuestal; en este rubro, se está trabajando con un presupuesto similar al del ejercicio 2020.</p> <p>4.- Con las acciones implementadas se contribuye a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario y de inocuidad agroalimentaria.</p> <p>5.- Se dio la radicación del recurso por parte del Fideicomiso de Fondo de Fomento Agropecuario, Planeación y Evaluación (FOFAE) hacia el Comité de Sanidad Vegetal de Morelos al 100%. En un panorama general dentro de las solicitudes de pago se tiene un avance del 40% de atención y el 60 % de avance en actividades físicas.</p> <p>* AL SER CAMPAÑAS, APLICAN AL MISMO PRODUCTOR EN DIFERENTES ETAPAS.</p>
<p>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Salud animal y Sanidad acuícola) 2021.</p> <p>U.A. Responsable: Dirección General de Ganadería y Acuicultura.</p>	<p>1.-Se intensificarán las campañas para responder con mayor oportunidad a los productores.</p> <p>2.-Se duplicarán las sesiones del Comité, para llevar un control más puntual y oportuno en el Estado.</p> <p>3.-Se ampliará la cobertura de atención en un 20%, con la finalidad</p>	<p>1.- Respecto a la intensificación de las campañas, estas quedaron acordadas en las reuniones de trabajo, por lo que se tienen avances del 75%.</p> <p>2.- Las sesiones han aumentado en número, aún no se alcanza el objetivo de duplicar su número.</p> <p>3.- La cobertura de atención lleva un avance del 75%.</p> <p>4.- Respecto a los tiempos de espera, se tienen avances de un 60%.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

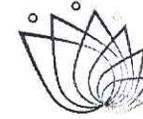
	<p>de dar asistencia técnica a productores pecuarios y acuícolas del Estado de Morelos.</p> <p>4.-Se reducirán los tiempos de espera para la entrega de resultados de las campañas.</p> <p>5.-Dar atención inmediata a solicitud de pago, para agilizar el trámite ante el Fideicomiso de Fondo de Fomento Agropecuario, Planeación y Evaluación, siempre y cuando se tenga suficiencia presupuestal.</p>	<p>5.- En cuanto a la solicitud de pago, se está dando la atención en 48 horas, esto mientras se tenga suficiencia presupuestal. El cumplimiento es del 50%.</p>
<p>Guías de Tránsito de Ganado, Productos y Subproductos. U.A. Responsable: Dirección General de Ganadería y Acuacultura.</p>	<p>Dar atención inmediata a la solicitud de entrega de guías de tránsito de ganado, productos y subproductos, a las Uniones Ganaderas Regionales y a las asociaciones Ganaderas Especializadas que estén reconocidas por la SADER, y cuyo registro se encuentre vigente. Con el objetivo de amparar a los productores que movilizan ganado.</p>	<p>La entrega de guías de tránsito, Productos y Subproductos reconocidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), se están entregando el mismo día que fueron solicitadas. Se tiene un avance del 80%.</p>
<p>Constancias de Productor Engordador o Acopiador y/o Rastro. U.A. Responsable: Dirección General de Ganadería y Acuacultura.</p>	<p>Emisión y entrega de las constancias de productor engordador o acopiador y/o Rastro en un plazo no mayor a tres días hábiles, para cubrir con los fines del interesado, con el objetivo de que se actualice su PGN (Padrón Ganadero Nacional).</p>	<p>La emisión y entrega de las constancias a productores, engordador o acopiador y/o rastro, se entregan en un plazo máximo de 72 horas (3 días). Para los usos que al interesado convenga. El cumplimiento es del 100%.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021 en el Estado de Morelos.</p> <p>U.A. Responsable: Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.</p>	<p>1.- Otorgar el apoyo económico, dando respuesta en 15 días hábiles después de la solicitud, según suficiencia presupuestal. 2.- Recepción de los requisitos de elegibilidad en un período de 30 días. 3.- Envío de documentos vía digital.</p>	<p>Oficio número SH/0591/2021, de fecha 11 de mayo de 2021, de autorización de suficiencia presupuestal, emitido por la Secretaría de Hacienda. Se dio la atención a la totalidad de las solicitudes recibidas en un lapso no mayor a 10 días.</p>
<p>Programa para el Fondo de Aseguramiento y Contingencia 2021 en el Estado de Morelos.</p> <p>U.A. Responsable: Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.</p>	<p>1.-Otorgar el apoyo económico, dando respuesta en 15 días hábiles después de la solicitud, según suficiencia presupuestal. 2.-Recepción de los requisitos de elegibilidad en un período de 30 días. 3.- Envío de documentos vía digital.</p>	<p>Oficio número SH/0591/2021, de fecha 11 de mayo de 2021, de autorización de suficiencia presupuestal, emitido por la Secretaría de Hacienda. Se dio la atención a la totalidad de las solicitudes recibidas en un lapso no mayor a 10 días.</p>
<p>Programa de Administración de riesgos Agroclimáticos 2021 en el Estado de Morelos.</p> <p>U.A. Responsable: Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.</p>	<p>1.-Otorgar el apoyo económico, dando respuesta en 15 días hábiles después de la solicitud, según suficiencia presupuestal. 2.-Recepción de los requisitos de elegibilidad en un período de 30 días. 3.-Envío de documentos vía digital.</p>	<p>Oficio número SH/0741/2021, de fecha 14 de junio de 2021, de autorización de suficiencia presupuestal, emitido por la Secretaría de Hacienda. Se dio la atención a la totalidad de las solicitudes recibidas en un lapso no mayor a 10 días.</p>
<p>Programa para el Seguimiento al Financiamiento en el Estado de Morelos.</p> <p>U.A. Responsable: Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.</p>	<p>1.-Otorgar el apoyo económico, dando respuesta en 15 días hábiles después de la solicitud, según suficiencia presupuestal. 2.-Recepción de los requisitos de elegibilidad en un período de 30 días. 3.-Envío de documentos vía digital.</p>	<p>Oficio número SH/0711/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, de autorización de suficiencia presupuestal, emitido por la Secretaría de Hacienda. Se dio la atención a la totalidad de las solicitudes recibidas en un lapso no mayor a 10 días.</p>

[Handwritten signature]

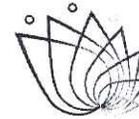
[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024



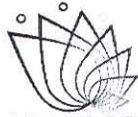
**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

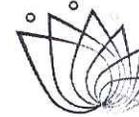
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Reformar.- Derivado de las necesidades de operatividad y funcionalidad que esta Secretaría demanda, es necesario contemplar la modificación del Reglamento Interior vigente, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5703, de fecha 08 de mayo de 2019, lo anterior con la finalidad de cumplir de manera eficaz y eficiente con las atribuciones que le han sido conferidas.	A la fecha se está realizando el análisis y revisión al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para continuar con los procesos para la Modificación del mismo.
Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Reformar.- Conforme a lo dispuesto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y derivado de la publicación del Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5929, segunda sección, de fecha 31 de marzo 2021, es necesario contemplar la modificación al Código de Conducta de esta Secretaría, así mismo conforme a lo dispuesto Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben	En relación a la modificación al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se solicitó la opinión jurídica al Consejero Jurídico, respecto al anteproyecto mencionado, a lo cual con oficio número CJ/0400/2021, menciona que estima innecesario la modificación de dicho instrumento, dado que por técnica normativa para que un instrumento normativo se expida en su totalidad debería de implicar reformas en el 50% del articulado y en el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>sujetarse los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, se requiere realizar la integración del Comité de Ética, el cual será el encargado de fomentar y vigilar el cumplimiento del Código de Conducta.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, únicamente se modificaría el nombre de la titular. Derivado de lo anterior, el anteproyecto mencionado no se modifica.</p>
<p>Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE).</p>	<p>Reformar.- Conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se requiere realizar la integración del Comité de Transparencia, así mismo es necesario contemplar la modificación del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE), el cual regulará las acciones que lleve a cabo dicho Comité.</p>	<p>Con fecha 24 de febrero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5919, 6a. época, el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Fideicomiso Público de Fomento Agropecuario (FOFAE), sin embargo éste contiene errores por cuanto al nombre oficial del Fideicomiso, por lo que se realiza consulta ante la Consejería Jurídica del Estado para posteriormente gestionar la correcta publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a efecto de que sea establecido correctamente el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE), y así estar en condiciones de poder llevar a cabo la modificación al Reglamento Interior.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Aprobó

C. Cecilia Reyes González
Enlace Financiero Administrativo
y
Responsable Oficial de la Unidad de
Mejora Regulatoria

UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO



Revisó

C. Tania Karina Segura Bahena
Secretario Particular
y
Responsable Técnico de la Unidad
de Mejora Regulatoria

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.